



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008220-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a desafección de la vía pecuaria en el término municipal de Monzón de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta escrita número 1008220 formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a desafección de la vía pecuaria colada de Palencia al Monte El Rey, en término municipal de Monzón de Campos (Palencia).

El expediente PA-VD-DES-001/19 se resolvió por *Orden FYM/ 1296/2020, de 17 de noviembre, por la que se deniega la desafección parcial de la vía pecuaria "Colada de Palencia al Monte El Rey" a su paso por la localidad de Villajimena, en el término municipal de Monzón de Campos, provincia de Palencia, publicada en BOCYL de 30 de noviembre de 2020.* La sociedad Monte El Raso S.L.U. ha solicitado, en el año 2021, una permuta de un tramo de la vía pecuaria por unos terrenos colindantes con dicha colada de los que es propietaria, respecto de la que se está valorando la procedencia de iniciar un expediente de modificación de trazado de la vía pecuaria.

La Guardia Civil remitió denuncia el 8 de junio de 1995 por la instalación de un cercado que impide los usos de las vías pecuarias, considerando el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia suficiente la posibilidad de poder franquear las dos puertas tantas veces como se necesitara, hecho que nunca ha sido necesario, por lo que se procedió al archivo del expediente. El 27 de noviembre de 2017 se recibe informe-denuncia de agentes medioambientales en el que se manifiesta que la vía pecuaria Colada de Palencia al Monte El Rey ha perdido su continuidad por un cerramiento con puerta, procediéndose al inicio, por solicitud de parte, del expediente de desafección



del trazado de esa parte de la vía pecuaria. Con fecha 4 de mayo de 2021, tiene entrada denuncia formulada por la Guardia Civil, en materia de vías pecuarias, contra la Finca Monte El Raso S.L.U., pendiente de informe de valoración por los técnicos del Servicio Territorial.

La conexión entre Villajimena y el monte de Villajimena se realiza por la Colada de la Marrona, como sucedía con anterioridad al cerramiento autorizado en 1994, y el tránsito ordinario entre los pueblos se mantiene por un camino realizado por la propiedad, en terrenos propios fuera del cierre, sin que se hayan recibido quejas al respecto, ni se tenga constancia de solicitudes de paso formuladas por ganaderos.

Entre la Colada de Palencia al Monte El Rey y la Colada de la Membrilla, conforme al expediente de clasificación de la vía pecuaria, proyecto y planos de concentración parcelaria y catastro histórico, no existe conexión alguna.

Valladolid, 15 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.